

INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.

**Estados Financieros bajo Normas
Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES
Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
Informe de los Auditores Independientes.**

Contenido

Informe de los auditores Independientes

Estados de Situación Financiero

Estados de resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujo de efectivo

Notas a los Estados Financieros y políticas contables.

Abreviaturas Usadas:

US\$	- Dólar Estadounidense
NIIF	- Norma Internacional de Información Financiera
RUC	- Registro Único de Contribuyente
SRI	- Servicio de Rentas Internas
IESS	- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.

Machala, 24 de Abril del 2019

Informe sobre la Auditoria de los Estados Financieros

1. Opinión con Salvedad

- 1.1. Hemos auditado los Estados Financieros de la compañía **INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- 1.2. En nuestra opinión, con excepción de la limitación presentada en el párrafo 2.1, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía **INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.**, al 31 de diciembre del 2018; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio Neto de los Accionistas y el Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF para PYMES**).

2. Fundamento de la Opinión con salvedad

- 2.1. Enviamos confirmación bancaria al Banco Machala S.A., correspondiente al año 2018, sin embargo a la fecha de emisión de nuestro informe no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud. Esta situación nos limitó en confirmar si existen obligaciones u otras operaciones que puedan impactar sobre los Estados Financieros adjuntos por la falta de esta confirmación.
- 2.2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de *"Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros"* de nuestro informe.
- 2.3. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para contadores emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas que son aplicables a nuestra auditoria de los Estados financieros en Ecuador.
- 2.4. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.

Machala, 23 de Abril del 2019

3. Asuntos Claves de la Auditoria

3.1. Los asuntos claves de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2018. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

4. Riesgo de Negocio en Marcha

4.1. Desde el ejercicio económico 2016, la compañía ha paralizado sus operaciones mineras, debido a la revocatoria por parte de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de la inscripción del contrato de operación minera entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y la compañía INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A., consecuentemente se generan dudas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Adicionalmente durante el 2018 y 2017 la compañía se ha visto afectada por una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez y riesgo de endeudamiento (**VER NOTA 3**)

5. Responsabilidades de la administración y los accionistas en relación con los Estados Financieros

5.1. La administración de INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

5.2. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a la continuidad del negocio, y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento como base contable, a menos que la administración pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5.3. Los accionistas son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.

Machala, 23 de Abril del 2019

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados Financieros

5.1. Los objetivos de nuestra auditoria son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detectara una incorrección material cuando existiere. Las incorrecciones materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros (Continuación)

5.2. Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, y como parte de nuestra responsabilidad manifestamos:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y, aplicamos procedimientos de auditoria que responden a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso que la misma sea resultante de errores, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.

Machala, 23 de Abril del 2019

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y determinamos en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a exponer en nuestro informe de auditoría, las correspondientes revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la correspondiente presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno, identificada en el transcurso de la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de **INDUSTRIA MINERA INDUMINERA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.

Atentamente,



Ing. Magdalena Murillo Bajaña
RNAE 1104